



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 de febrero de 2020

Res. CD -ECO N° 016/2020

Expte. N° 7076/18

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Elio Rafael De Zuani, mediante la cual solicita licencia en su actividad como miembro del Consejo Directivo durante el período comprendido entre el 5 de noviembre de 2019 y 27 de diciembre de 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 3) Capítulo I - Anexo I de la Res. CD N° 113/86, Reglamento de funcionamiento del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, establece:

"Si el Consejero no pudiere concurrir por más de dos reuniones consecutivas, deberá solicitar licencia al Consejo. Otorgada la misma será sustituido durante su ausencia por el consejero suplente."

Que el Abog. Marcelo René López reemplazó al mencionado Consejero en su ausencia, en su carácter de Consejero Suplente del Estamento de Profesores (CD-ECO N° 148/19).

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/20 de fecha 18.02.20

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por otorgada la licencia al Dr. Elio Rafael De Zuani en su carácter de miembro del Consejo Directivo Titular por el Estamento de Profesores perteneciente a esta Unidad Académica desde 5 de noviembre hasta el 27 de diciembre del año 2019.

Artículo 2°.- Hágase saber, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación, Dr. Elio Rafael De Zuani. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Cr. Juan Alberto Mansiscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa




Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.